



IX CONCURSO FOTOGRÁFICO "CRUJÍA DE GAMONES" DE UBRIQUE

1. Participantes

Pueden participar todas las personas residentes en España que lo deseen, tanto profesionales como aficionados a la fotografía.

2. Temática

El tema a fotografiar es el evento "Crujía de gamones" que el día 3 de mayo de 2025 se celebrará en la localidad de Ubrique, pudiéndose fotografiar cualquier momento, decorado, personaje o actividad que representen el ambiente y la naturaleza de la "Crujía de gamones" de Ubrique.

3. Inscripción y envío

Las fotografías se presentarán en papel con unas medidas mínimas de 30x20 cm, indiferentemente en sentido horizontal o vertical, sobre soporte rígido (cartulina). Dichas fotografías vendrán acompañadas de un sobre cerrado con los datos personales y un número de teléfono de contacto del autor. Cada participante podrá presentar un máximo de 4 fotografías y no podrá aparecer el nombre del autor ni el título en la fotografía.

4. Plazo de entrega

Los trabajos se podrán presentar del 5 al 28 de mayo en la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Ubrique, debiendo estar realizadas las fotografías durante la celebración de la "Crujía de gamones" del año 2025.

5. Jurado

El jurado estará compuesto por una comisión técnica designada por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Ubrique. El fallo del jurado se dará a conocer en torno a la fecha

del Día del Petaquero, siendo éste inapelable.

6. Premios

Se establecen tres premios:

- 1º Premio: 300 € y diploma.
- 2º Premio: 200 € y diploma.
- 3º Premio: 150 € y diploma.

(Será de aplicación a los premios en metálico, la legislación vigente en materia de IRPF, a los efectos de descuentos correspondientes).

7. Entrega de premios

Una vez conocido los ganadores, la Delegación de Cultura establecerá una fecha en la cual los premiados puedan asistir a recoger su premio.

8. Interpretación de las bases

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en estas bases, serán descalificados automáticamente, sin derecho a ningún tipo de indemnización. La organización se reserva el derecho de interpretar las bases y cambiar cualquiera de los puntos anteriormente mencionados si lo estimase oportuno.

Las fotografías premiadas en el concurso pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Ubrique y podrán ser utilizadas en futuras publicaciones, eventos o exposiciones. Si la organización lo estima oportuno, se desarrollará una exposición con el material participante en lugar y tiempo indeterminado. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.



CONCURSO DE DECORACIÓN DE BARRIADAS CRUJÍA DE GAMONES 2025

Con motivo de la Crujía de gamones 2025, la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Ubrique convoca el Concurso de Decoración de Barriadas, cuyas bases y requisitos se detallan a continuación:

- 1. Participación.** Podrán participar todas las Asociaciones de Vecinos de Ubrique que lo deseen.
- 2. Normas.** Las barriadas deberán ser exornadas con elementos naturales y florales, y ornamentadas con objetos decorativos tradicionales, utilizándose para su valoración los criterios de originalidad, tradición, innovación y decoración de la Cruz.
- 3. Inscripción.** Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento de Ubrique hasta el 25 de abril, siendo necesario cumplimentar la instancia correspondiente.
- 4. Jurado.** Para la valoración de las barriadas se designará un jurado capacitado cuyo fallo será inapelable, dándose a conocer éste telefónicamente a los ganadores.
- 5. Premios.** Se estipulan tres premios: 1º Premio de 300 €, 2º Premio de 200 € y 3º Premio de 150 € (con su respectiva retención fiscal).
- 6. Aceptación.** El hecho de participar en el concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases y del fallo del jurado.